

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

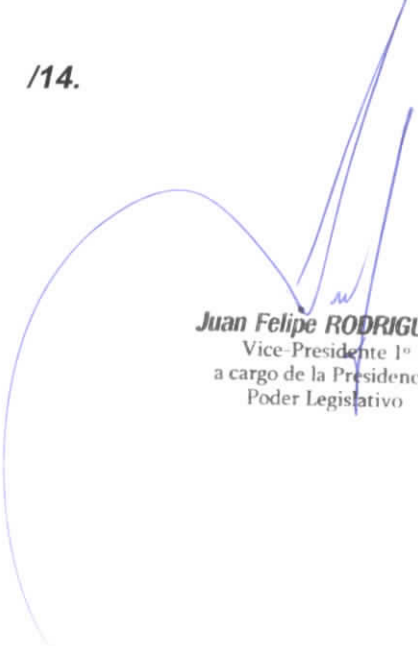
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 488/14, que forma parte integrante de la presente.

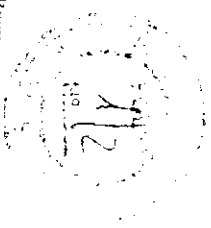
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº **175** **/14.**


MARCÍA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



08 AGO 2014
314 200

*Resolución de la Cámara del Congreso
de la Provincia de Montevideo*

ESD.MV. 21.100.2014

VISTO la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO,
Presidenta del Bloque PSP, y

CONSIDERANDO

Que en la misma ordena se le ha otorgado la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 11 al 17 de Agosto del presente año, a fin de asistir a la sesión de COPILISSA, como así también realizar tareas imprevistas del bloque.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los ramos USHBEU-USH con el costo de \$ 700.000 (700.000) y liquidar TRFS (3) días de viáticos.

Que se ha acordado con el Sr. [Nombre] cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar en presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 159 inciso 1º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto, en cumplimiento de la función de Jefe del Recintamento Interno de Cámara, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.144, de 1995, y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE DE LA PRESIDENCIA DEL

PODER LEGISLATIVO DEL TERRITORIO DEL PUEBLO,

ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO 1º DEL CAPÍTULO 1º

DE LA LEY N° 17.144

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los ramos USH-BUE-USH (ida 11-08-14 regreso 17-08-14) a nombre de la legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Presidenta del Bloque PSP, quien se trasladará a dicha ciudad para asistir a la sesión de COPILISSA como así también realizar tareas imprevistas del bloque de acuerdo a lo expresado en su nota por los motivos expuestos en el acto administrativo.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR el pasaje aéreo de la legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, en cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución se publica "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 159 inciso 1º de la Constitución Provincial.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR la presente Resolución en el Libro de Actos Administrativos y Legislativos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DEL TERRITORIO DEL PUEBLO

1008/14

[Firma]
Director
Despacho Presidente
Poder Legislativo

[Firma]
Jesús Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Archivos Legislativos